

# Dictan sentencia a ginecobstetra por mala praxis contra una adolescente

El ministerio Público (MP) condenó a 15 años de prisión al médico ginecobstetra Hendrick Luckert; acusado de la muerte, por mala praxis, de una adolescente en el año 2019.

Luckert se desempeñaba como jefe de la Sala de Parto del hospital Dr. Jesús María Casal Ramos, de Acarigua-Araure, en el estado Portuguesa. El mismo centro de salud donde acudió la joven, tras presentar una inflamación de las glándulas de Bartolino, que padecía desde hace tres meses.

De acuerdo a lo que reseña **El Pitazo**, el galeno le practicó una intervención ambulatoria a la adolescente, previo análisis médico. Sin embargo, en medio del procedimiento la paciente sufrió un paro respiratorio que le ocasionó daño cerebral.

La joven, de 15 años, fue ingresada a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), donde falleció 18 días después de la intervención.

El médico ginecobstetra fue detenido en el 2020, pero las autoridades decidieron dejarlo en libertad mientras continuaban con las averiguaciones.

Se conoció que antes del hecho, Luckert ya contaba con dos investigaciones penales en su contra. La primera por esterilización forzada, según expediente MP-192336-2013; y la segunda por violencia obstétrica, según consta en el expediente MP-420371-2016.

Con información de [Punto de Corte](#)